

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2128 *COMPAÑÍA HISPANA DE BALEARES, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Compañía Hispana de Baleares, S.A., de fecha 25 de mayo de 2020, se convoca a los señores socios a la Junta General, que se celebrará con carácter Ordinario, en el domicilio social, sito en Oyón-Oion (Álava), carretera de Logroño, s/n, el próximo día 3 de julio de 2020, a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Aprobación de la gestión y actuación del órgano de administración durante el ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2016.

Cuarto.- Aprobación de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Quinto.- Aprobación de la gestión y actuación del órgano de administración durante el ejercicio 2017.

Sexto.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2017.

Séptimo.- Aprobación de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Octavo.- Aprobación de la gestión y actuación del órgano de administración durante el ejercicio 2018.

Noveno.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2018.

Décimo.- Aprobación de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Undécimo.- Aprobación de la gestión y actuación del órgano de administración durante el ejercicio 2019.

Duodécimo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2019.

Decimotercero.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Decimocuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de socios, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Decimoquinto.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, por lo que se levantará acta con intervención notarial.

En relación con los puntos 1 a 12 del orden del día, y de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos al examen, y en su caso aprobación, de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio puede solicitar a la Sociedad los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Oyón-Oion (Álava), 26 de mayo de 2020.- La Presidenta del Consejo de Administración, Carmen Martínez Zabala.

ID: A200019411-1